



RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “Servicios ecosistémicos de los grandes estuarios andaluces sobre los subsistemas plantónicos y bentónicos próximos, estructuración de sus comunidades y diversidad taxonómica y funcional, valoración de riesgos y alteraciones, propuestas de compensación”, con ref. BIOD22_00033_4_PPCB, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales junio 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-06-2024-T-110

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

GARCÍA GONZALEZ, ALBERTO


Lista de reserva
Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **López González, Pablo José**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	k14JBTFwvxwOC2wpYRu7/Q==	Fecha	10/08/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/k14JBTFwvxwOC2wpYRu7%2FQ%3D%3D		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: “**Servicios ecosistémicos de los grandes estuarios andaluces sobre los subsistemas plantónicos y bentónicos próximos, estructuración de sus comunidades y diversidad taxonómica y funcional, valoración de riesgos y alteraciones, propuestas de compensación**” con referencia BIOD22_00033_4_PPCB..

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales JUNIO 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-06-2024-T-110

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: López González, Pablo José. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 1: Megina Martínez, Cesar. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 2: Cano Sánchez, Esperanza. Profesora Titular de Universidad

se reúne el día 26/07/2024 a las 11:50 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

GARCÍA GONZÁLEZ, ALBERTO

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

Código Seguro De Verificación	kN7pGJ+AbE1sTs2GZhrQ1A==	Fecha	06/08/2024
Firmado Por	CESAR MEGINA MARTINEZ ESPERANZA CANO SANCHEZ PABLO JOSE LOPEZ GONZALEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/kN7pGJ%2BAbE1sTs2GZhrQ1A%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.


La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **6.0** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
García González, Alberto	2.7	1.8	1.7	6.2
García Barrera, Francisco Javier	2.7	1.5	1.3	5.5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Código Seguro De Verificación	kN7pGJ+AbE1sTs2GZhrQ1A==	Fecha	06/08/2024
Firmado Por	CESAR MEGINA MARTINEZ ESPERANZA CANO SANCHEZ PABLO JOSE LOPEZ GONZALEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/kN7pGJ%2BAbE1sTs2GZhrQ1A%3D%3D	Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: López González, Pablo José (Presidente)

Fdo: Megina Martínez, Cesar (Vocal 1º)

Fdo: Cano Sánchez, Esperanza (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	kN7pGJ+AbE1sTs2GZhRQ1A==	Fecha	06/08/2024
Firmado Por	CESAR MEGINA MARTINEZ ESPERANZA CANO SANCHEZ PABLO JOSE LOPEZ GONZALEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/kN7pGJ%2BAbE1sTs2GZhRQ1A%3D%3D	Página	3/3

